

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3746/2023

RM REGION METROPOLITANA,
25/10/2023

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria ISABEL FERNANDA BARRIOS AHUMADA, PROFESIONAL grado 8° EUS, CONTRATA, en la SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES de la REGIÓN METROPOLITANA, concurra a RANCAGUA, para Asistir a sesión CMN solicitado por el ST.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ISABEL FERNANDA BARRIOS AHUMADA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de RANCAGUA a contar del 18 de octubre de 2023 y hasta el 18 de octubre de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-02-007 del CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente. 25 OCT 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1698185459163769



1698242600802

